TARJETA DE DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA 2026
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Tarjeta de delegación y voto a distancia (la "**Tarjeta**") para la Junta General Ordinaria de Accionistas (la "**Junta**") de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la "**Sociedad**), que se celebrará en Feria Valencia, Centro de Eventos, sito en Avinguda de les Fires, s/n, Pobles de l'Oest, 46035, Valencia, el 9 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el 10 de diciembre de 2026, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el Orden del Dia que se indica más adelante.

Imprescindible, cumplimentar estos datos del accionista:

Nombre:				
Apellidos:				
DNI/CIF:				
Dirección:				
Código Postal:		**Población:**		
Teléfono:			**Móvil:**	
Email				
Nº acciones				

Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- El accionista firmante de esta Tarjeta desea delegar o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación realizada. Asimismo, el voto a distancia hará ineficaz cualquier delegación a distancia ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada.
- En caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones y/o vote a distancia varias veces mediante la presente Tarjeta, prevalecerá la última recibida por la Sociedad.
- La asistencia personal (de manera física o por medios telemáticos) a la Junta del accionista con derecho de asistencia que previamente hubiera delegado o votado a distancia con anterioridad a la celebración de la Junta, dejará sin efecto la delegación o el voto realizado a través de medios de comunicación a distancia.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA

1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2025/2026, el Estado de Información No Financiera consolidado, la gestión del Consejo de Administración durante ese período y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

1º 1 Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2025/2026.

1º 2 Aprobación del Estado de Información No Financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2025/2026

1º 3 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2025/2026.

1º 4 Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025/2026.

2º. Modificación parcial de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2º 1 Modificación del artículo 14º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2º 2 Modificación del artículo 16º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

3º. Reducción del número de Consejeros de siete (7) a cinco (5). Aceptación de la dimisión de tres (3) Consejeros, reelección de tres (3) Consejeros y nombramiento de dos (2) Consejeros.

3º 1 Reducción del número de Consejeros de siete (7) a cinco (5).

3º 2 Aceptación de la dimisión de tres (3) Consejeros.

3º 2 a) Aceptación de la dimisión de D. Khojama Kalimuddin.

3º 2 b) Aceptación de la dimisión de D. Ho Chee (Raymond) Cheah.

3º 2 c) Aceptación de la dimisión de D. Pang Liang Ong.

3º 3 Reelección de tres (3) Consejeros.

3º 3 a) Reelección D. Ser Miang NG.

3º 3 b) Reelección D. Kim Huat Koh.

3º 3 c) Reelección D. Wee Kiat Lim.

3º 4 Nombramiento de dos (2) Consejeros.

3º 4 a) Nombramiento D. Mark Kong Jie Chiang.

3º 4 b) Nombramiento D. Ren Zhu Pang.

4º. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026/2027.

5º. Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por un importe máximo de 398.441 Euros, hasta la cantidad de 7.227.244 Euros, en dos tramos, y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5º de los Estatutos Sociales:

Tramo 1: Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por un importe de 364.775 Euros, hasta la cantidad de 7.193.578 Euros por compensación de créditos, a través de la emisión y puesta en circulación de 364.775 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 6.828.804 a la 7.193.578, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 1 Euro cada una de ellas, y una prima de emisión global de 41.978.307 Euros, equivalente a 115,08 Euros por acción, a suscribir por Meriton Holdings Limited; y

Tramo 2: Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por un importe máximo de 33.666 Euros, hasta la cantidad de 7.227.244 Euros, con cargo a aportaciones dinerarias, a través de la emisión y puesta en circulación de 33.666 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 7.193.579 a la 7.227.244, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 1 Euro cada una de ellas, y una prima de emisión global de 3.874.283,28 Euros, equivalente a 115,08 Euros por acción, a suscribir por los Accionistas Minoritarios, al objeto de posibilitar que la participación de éstos en la Sociedad permanezca inalterada tras el aumento de capital referido en el Tramo 1 anterior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, de manera que, si éste no fuera suscrito íntegramente, la cuantía del aumento de capital quedará limitada al valor nominal de las acciones efectivamente suscritas y desembolsadas dentro del correspondiente periodo de suscripción, quedando sin efecto en cuanto al resto.

Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución del acuerdo.

DELEGACIÓN

El accionista, por medio de la presente Tarjeta, delega y confiere su representación en el accionista …… ……. con el fin de que ejerza su derecho de voto en la Junta.

_____ _____

Firma del accionista representado Firma del accionista representante

En……..…, a ..... de…… de 2026

El accionista representado debe consignar sus instrucciones de voto respecto del Orden del Día en la forma que se indica:

A) <u>CON INSTRUCCIONES DE VOTO</u>

Acuerdo	**1º 1**	**1º 2**	**1º 3**	**1º 4**	**2º 1**	**2º 2**	**3º 1**	**3º 2 a)**	**3º 2 b)**
A favor									
En contra									
En blanco									

Acuerdo	**3º 2 c)**	**3º 3 a)**	**3º 3 b)**	**3º 3 c)**	**3º 4 a)**	**3º 4 b)**	**4º**	**5**
A favor								
En contra								
En blanco								

B) <u>SIN INSTRUCCIONES DE VOTO</u>

☐ El representante en quien se delegue el ejercicio del derecho político de voto actuará con libertad de voto y según su criterio para todos los puntos que componen el Orden del Día de la Junta.

<u>Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:</u>

- Las instrucciones de voto se consignarán marcando con una X en la casilla correspondiente. En caso de que el accionista representado desee que el representante actúe con libertad de voto y según su criterio, deberá marcar la casilla B.
- Para el supuesto de que no se haya cumplimentado ninguna de las casillas en las opciones A o B, se entenderá que el representante podrá actuar con libertad de voto.
- En caso de haberse cumplimentado en la opción A instrucciones de voto solamente para alguno de los acuerdos, se entenderá que el accionista representado ha decidido abstenerse para el resto.
- En aquellos casos en los que por el accionista representado se hubiera indicado erróneamente en la opción A dos instrucciones de voto para un mismo acuerdo se considerará dicho voto como nulo.
- Marque esta casilla ☐ si quiere que la delegación NO se extienda a las propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, en cuyo caso se entenderá que el accionista representado instruye al representante para que se abstenga. En caso contrario, el representante quedará facultado para votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente.

VOTO A DISTANCIA

El accionista hace constar su voto en relación con las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración:

i) VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdo	**1º 1**	**1º 2**	**1º 3**	**1º 4**	**2º 1**	**2º 2**	**3º 1**	**3º 2 a)**	**3º 2 b)**
A favor									
En contra									
En blanco									

Acuerdo	**3º 2 c)**	**3º 3 a)**	**3º 3 b)**	**3º 3 c)**	**3º 4 a)**	**3º 4 b)**	**4º**	**5**
A favor								
En contra								
En blanco								

ii) VOTO SOBRE PUNTOS NO PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día.

Se advierte expresamente a los accionistas de lo siguiente:

- El voto se consignará marcando con una X en la casilla correspondiente.
- En el caso de haberse cumplimentado en la sección i) el voto solamente para alguno de los acuerdos, se entenderá que el accionista ha decidido abstenerse para el resto.
- En aquellos casos en los que por el accionista se hubiera indicado erróneamente en la sección i) dos votos para un mismo acuerdo se considerará dicho voto como nulo.
- Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos expuestos serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

_____
Firma del Accionista

En……..…, a ..... de…… de 2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La Tarjeta deberá ser recibida por la Sociedad mediante uno de los siguientes medios: (i) presencialmente en el Área Afición sita en Plaza del Valencia C.F., n. 2 46010 Valencia -solo se podrá acudir al Área Afición en el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 horas a 14:00 horas-; o (ii) correo postal certificado a la Área Afición; o (iii) en la dirección web https://support.valenciacf.com/hc/es/requests/new?ticket_form_id=360003628680; para su bastanteo y acreditación, y con al menos cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta. Por ello, la fecha límite será el día 4 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas.

La presente Tarjeta se deberá remitir debidamente cumplimentada y firmada junto con una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del accionista representado o que vota a distancia. Si se tratase de un accionista persona jurídica, deberá acompañar a la presente Tarjeta (i) una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante persona física de dicho accionista; y (ii) una copia del poder bastante que faculte al mencionado representante persona física para representar al accionista persona jurídica.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa aplicable, le informamos de que los datos personales que el accionista y/o su representante faciliten a la Sociedad serán tratados con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la delegación y el voto a distancia, así como la celebración de la Junta y su difusión). La base de legitimación para el tratamiento de los datos es la ejecución de la relación negocial con los accionistas y el cumplimiento de obligaciones legales.

El responsable del tratamiento es la Sociedad (Valencia Club de Fútbol, S.A.D., con domicilio en Plaza del Valencia CF, Nº 2 – 46010 Valencia). Sus datos se conservarán durante los plazos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Sociedad o mientras puedan surgir responsabilidades de la relación accionarial.

Los datos personales del accionista y, en su caso, de su representante no serán comunicados a terceros excepto: (i) al Notario que asista a la Junta en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de dicha Junta; o (ii) a las autoridades y jueces y/o tribunales, a requerimiento de estos, para el cumplimiento de un mandato legal y/o para el ejercicio de las acciones legales que pudieran corresponder a la Sociedad.

Todos los datos señalados como imprescindibles en la presente Tarjeta resultan de obligada cumplimentación. La negativa a suministrarlos impedirá la posibilidad de efectuar la delegación o del ejercicio del voto a distancia.

El desarrollo de la Junta será objeto de retransmisión en directo para los accionistas o sus representantes con el fin de facilitar su seguimiento y se tomarán fotografías para documentar internamente el acto. Al acceder al local de celebración de la Junta y/o mediante su intervención en remoto, el asistente acepta que su imagen y/o voz sea capturada con las finalidades indicadas.

El accionista y/o su representante, en relación con sus propios datos, tendrán la posibilidad de acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, en los términos establecidos por la legislación vigente en protección de datos, así como revocar su autorización expresa para la utilización de sus derechos de imagen, dirigiendo una comunicación escrita a Plaza Valencia CF, Nº 2 o bien por correo electrónico a lopd@valenciacf.es. Asimismo, le informamos de que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) o Responsable de Protección de Datos del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. a través del correo electrónico lopd@valenciacf.es o mediante el número de teléfono 96 337 26 26.

En todo caso, el accionista y/o su representante podrán ejercer su derecho de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La Sociedad dispone de una Política de Privacidad que incluye información adicional sobre el tratamiento de datos de carácter personal de los accionistas y/o sus representantes, incluyendo los relativos al uso de la página web www.valenciacf.com para el ejercicio de su derecho de información y/o representación. Antes de facilitar cualesquiera datos de carácter personal a través de dicha página y/o de cumplimentar la presente Tarjeta, debe revisar de forma detallada el contenido de dicha Política de Privacidad. La versión actual de la Política de Privacidad puede consultarse a través de la siguiente dirección en la página web corporativa de la Sociedad https://www.valenciacf.com/politica-de-privacidad.

En caso de que los accionistas y/o representantes faciliten datos personales referentes a otras personas físicas, dichos accionistas y/o representantes deberán informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad.